1

Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Ordin.o Martes 25 de hen.o de 1661

En la muy noble y muy leal Ciudad de
Murcia, sala de las casas de la corte,
Martes veinte y cinco de hen.o de mill seis[cientos]
y sesenta y un años los s.res Murcia se juntaron a ha-
cer cavildo hordinario como lo an de uso y cos-
tumbre es a saver Don Fran.co Thomas de [illegible]
cav.o de la horden de Santiago theniente de co-
rregidor de la ciudad Don [illegible] de Castilla de [illegible]
de la [illegible] Don Juan de Alarcon, Don
Fran.co de [illegible] Don [illegible] Señor de [illegible] cav.o del
horden de Santiago, Don Fran.co [illegible] Rexidores
Antonio Santiago Jurado =

Carta — Leiose una carta de Simon Albarez de Prado
procurador de Murcia en Madrid su fecha
en veinte y nueve de henero deste año en que da quenta
de los negocios de su cargo = y la Ciudad
aviendola visto acordo que se responda
a ella conforme lo anotado a llamarse [illegible]
[illegible] el señor Don Joan de Cardona Rex.or
[illegible] a la ciudad [illegible] proveydo
por los [illegible] diputado de millones
de [illegible] proveydo a los diez y nueve de h[enero]

Policia en la quiebra de millones